

FICHA TÉCNICA

Beneficiaria:

Sres. José Manuel Salas, dominicano, mayor de edad, portador y titular de la cédula de identidad y electoral **núm. 024-0008239-8**, domiciliado en la calle quinta, núm. 17, municipio Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís, **Lidia Ercilia Sala**, titular y portadora de la cédula de identidad y electoral **núm. 001-0118589-0**, domiciliada en la calle Primavera, núm. 06, Villa Carmen I, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana y **Ramonita Salas**, dominicana, mayor de edad, titular y portadora de la cédula de identidad y electoral **núm. 027-0004298-5**, con domicilio en la calle Antonio Guzman, núm. 04, Centro de la Ciudad, provincia Hato Mayor, República Dominicana, teléfono 849-356-2771, ambos legalmente representados por la **Sra. Ramonita Salas**.

Dirección del Inmueble:

Ubicado en la calle Antonio Guzman, núm. 04, provincia Hato Mayor del Rey, República Dominicana, según declaración jurada bajo firma privada.

Superficie:

Inmueble de 462 metros cuadrados.

Uso Propuesto:

Centro Educativo Infantil María Montessori, Distrito Educativo 05-04.

Justificación:

La cercanía y la ubicación estratégica del inmueble, su adecuada superficie es idónea para alquilar el inmueble y dedicarlo a las labores docentes de la zona. El alquiler de este inmueble contribuirá significativamente a cubrir la falta de aulas de la regional y el Distrito Educativo agregando más espacios en la zona.

Distribución:

El inmueble consta de dos edificios de dos niveles, distribuido de la manera siguiente: **Primer Nivel:** patio amplio, ocho (08) aulas, dos (02) oficinas administrativas, dos (02) servicios sanitarios con lavamanos, **Segundo Nivel:** cuatro (04) aulas, según declaración jurada bajo firma privada y la ubicación del inmueble.

Observación:

El inmueble cumple con las condiciones físicas y estructurales necesarias para garantizar un ambiente funcional y seguro para su alquiler al ministerio y dedicarlo a labores educativas, permitiendo satisfacer adecuadamente las necesidades correspondientes, atendiendo y dando respuestas a la demanda de falta de espacios en las comunidades aledañas.

